



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2019- **-042626-** DIRAF - GUCON 17.2

Bogotá D.C., **31 DEC 2019**

Capitán
KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA
Supervisor Técnico Orden de Compra 42391 CCE
Carrera 29 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud pago parcial factura OC 42391

En atención a la comunicación oficial S-2019-042313- DIRAF de fecha 28 de diciembre de 2019, por medio de la cual en calidad de supervisor de la Orden de Compra 42391 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR ITEM 2 - CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN COLOMBIA CCE-561-1-AMP-2017", solicita a esta Dirección realizar un pago contra entrega de dos (2) camionetas blindadas, se informa que una verificado el Acuerdo Marco antes mencionado, en su cláusula 10 FACTURACIÓN Y PAGO, se establece lo siguiente:

Cláusula 10 Facturación y pago

10

GOBIERNO DE COLOMBIA



Tel. (+57 1) 796 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.gobcolombia.com



Colombia Compra Eficiente

Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos Blindados en Colombia CCE-561-1-AMP-2017, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Unión Temporal Motorysa - Casatoro - Centigon; (ii) Unión Temporal Toyonorte Ltda. - Armor International De Colombia Ltda. - Blindex S.A.; (iii) Unión Temporal Yokomotor S.A. - Blinsecurity De Colombia Ltda - Gmw Security Rent A Car Ltda.; (iv) Alborautos S.A.S.; (v) Automayor S.A.; (vi) Distribuidora Nissan S.A.; (vii) 7m Group S.A.; y (viii) Unión Temporal Armor International de Colombia Ltda. - Armor International S.A. [Hoja 11 de 29]

El Proveedor debe facturar una vez entregue el Vehículo Blindado a la Entidad Compradora y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Cuando por causas imputables a las Entidades Compradoras el Proveedor no pueda matricular el Vehículo Blindado, el Proveedor podrá hacer la entrega material del Vehículo Blindado y facturar una vez realizada su entrega.

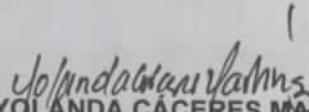
Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo al Vehículo Blindado entregado, cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación del supervisor de la Orden de Compra.

El retraso en los tiempos de entrega establecidos en la Orden de Compra genera descuentos a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega donde se presentó el retraso. El valor de los descuentos será del 0,5% del valor pendiente de ejecución de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso en la entrega. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora, no aplican estos descuentos.

De lo anteriormente descrito, no se observa circunstancia alguna que impida efectuar el pago de los dos (02) vehículos, una vez se recepcionen los mismos con el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas, por ende, la supervisión deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula anterior y adelantar las actuaciones, coordinaciones y gestiones que correspondan, a efectos de recepcionar los bienes contratados en el menor tiempo posible, precisando que el plazo finalizó el pasado 15/12/2019 y se debe reportar el incumplimiento a la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, para que se adelante el trámite sancionatorio establecido en el acuerdo marco de precios.

Atentamente,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado: CT. Catalina Méndez Betrán
Revisó: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Revisó: CT. Rosendo Arvey Millares Díaz
Revisó: CR. María Gladys Piña Molgares
Fecha de elaboración: 30-12-2019
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2019

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9744
diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CT KRISHNA
 LINA

MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: Prens
 Fecha: 28 DIC 2019 Hora: 16:39

No. S-2019-1 042313 / ARLOG - GUMOV .29

Bogotá D.C., 28 DIC. 2019

Brigadier General
 YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá

Asunto: Solicitud pago parcial factura OC 42391 CCE

En virtud de la supervisión de la orden de compra 42391 por medio de la cual se están adquiriendo siete (7) camionetas blindadas, respetuosamente informo a mi General que la firma comercial YOKOMOTOR se encuentra en incumplimiento desde el 15/12/2019. No obstante, la empresa proveedora el día 27/12/2019 ofrece entregar dos camionetas blindadas las cuales fueron revisadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas pactadas.

Por lo anterior, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General estudie la posibilidad de ordenar y autorizar, el pago parcial de dos camionetas TOYOTA FORTUNER uniformadas y blindadas pertenecientes a la orden de compra 42391 referente a la ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR. ÍTEM 2 - CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN COLOMBIA CCE-561-1-AMP-2017.

Atentamente,

Capitán **KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA**
 Supervisor técnico OC 42391 CCE

Elaborado por: CT. Krishna Leonardo Meneses Silva
 Revisado por: CT. Krishna Leonardo Meneses Silva
 Fecha de elaboración: 28/12/2019
 Ubicación: Mis Documentos/Comunicaciones oficiales 2019

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfonos: 5159000 IP. 20176
 diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
 www.policia.gov.co





YOKOMOTOR S.A.
 NIT: 800041829-6
 CARRERA 24 N° 71A-78
 BOGOTÁ D.C.
 PBX: 2557177 Fax: 2173451
 WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018.
 AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
 DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO A RETEICA RES 36452 DEL
 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
 SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:
 POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 CR 46 14 104
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 NIT/Cédula: 800141397-5
 CUENTA CLIENTE: 117186
 Teléfono: 3117161800
 Celular: 3117161800
 Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	HOJA	
YBVN1230		26/12/2019 10:02:56		61270711	1 de 1	
MARCA	CODIGO	TIPO/CLASE VEH.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LÍNEA	AÑO MODELO
TOYOTA	2020SL1	CAMPERO	1	SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T	FORTUNER	2020
Nº. MOTOR	PLACA	SERVICIO	VIN / CHASIS	FABRICACIÓN	COMBUSTIBLE	COLOR
1G0-G119195		OFICIAL	8AJDA3FS6L0501907	8AJDA3FS6L0501907	DIESEL	SUPER BLANCO
TAPICERIA	PUERTAS	CAJA CAMBIOS	TIPO CARROCERIA	CAPACIDAD DE CARGA	Nº. PASAJEROS	C. C.
	5		WAGON		7	2755
MEDIO DE PAGO					IMPORTE	
5 TRANSFERENCIAS					160.828.830,00	

OBSERVACIONES:	%IVA	BASE	IMPUESTO	PRECIO DE VENTA SIN IMPU	126.536.874,00
		19	126.636.874,00	24.061.006,00	DESCUENTO
SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajalrys.com.co	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 36826.			BASE LIQUIDACIÓN IVA	126.636.874,00
				IVA	24.061.006,00
				INC 8%	10.130.950,00
				IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	160.828.830,00
			RETEFUENTE		
			RETEIVA		
			RETEICA		
			TOTAL A PAGAR	160.828.830,00	

Estimado cliente Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos POR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de POR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva POR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a sus derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, asistatización.

Firma autorizada

 Comprador

 Huella

Fecha Recibo: _____



Procesado: 26/12/2019 10:02:56

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
 CUFE:699fa818e726c5d6746b5487f89b6dbb28ceea9d3d5420c929fd5e72789ba44de2f9e514288414b9965589ae57b6fd09
 Fecha Validación DIAN: 2019-12-26 10:03:13-05:00



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041829-6
 CARRERA 24 N° 71A -78
 BOGOTÁ D.C.
 PBX: 2557177 Fax: 2173451
 WWW.YOKOMOTOR.COM.CO



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018,
 AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES
 DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO A RETEICA RES 36452 DEL
 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010491551 DEL 28 DE
 SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBVN DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

Titular 1:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 CR 46 14 104
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 NIT/Cédula: 800141397-5
 CUENTA CLIENTE: 117106
 Teléfono: 3117161800
 Celular: 3117161800
 Email: meval.polfa@policia.gov.co

Ha sido atendido por: FERNANDEZ PARDO DIEGO ERIK

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA YBVN1231		FECHA DE FACTURA 25/12/2019 10:12:05	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO 61271521	HOJA 1 de 1
MARCA TOYOTA	CODIGO 2020SL1	TIPO/CLASE VEH. CAMPERO	CANTIDAD 1	DESCRIPCIÓN SW4 XROAD 2.8 DIESEL A/T	LÍNEA FORTUNER
No. MOTOR 1GD-G123546	PLACA	SERVICIO OFICIAL	VIN / CHASIS 8AJDA3FS6L0502037	FABRICACIÓN 8AJDA3FS6L0502037	COMBUSTIBLE DIESEL
TAPICERIA	PUERTAS 5	CAJA CAMBIOS	TIPO CARROCERIA WAGON	CAPACIDAD DE CARGA	No. PASAJEROS 7
MEDIO DE PAGO 8 TRANSFERENCIAS					IMPORTE 160.828.830,00

OBSERVACIONES: SON: CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT: 800.321.151-0 www.carvajalys.com.co	%IVA	BASE	IMPUESTO	PRECIO DE VENTA SIN IMPU	126.636.874,00	
	19	126.636.874,00	24.061.006,00	DESCUENTO		
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38826.				BASE LIQUIDACIÓN IVA	126.636.874,00
					IVA	24.061.006,00
					INC 8%	10.130.950,00
					IMPOCONSUMO	
					TOTAL FACTURA	160.828.830,00
				RETEFUENTE		
				RETEIVA		
				RETEICA		
				TOTAL A PAGAR	160.828.830,00	

Estimado cliente Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.yokomotor.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, satisfactoriamente.

YOKOMOTOR
 COMERCIAL
[Firma autorizada]
 Firma autorizada

 Comprador

 Huella

Fecha Recibo: _____



Procesado: 26/12/2019 16:12:05

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
 CUFE:7bd9d76611d9b14aa33372b410d11bb1b2d8a7fe42b81c21a5d0a84793f0ea234789c6ab4c5b3a671eea243eb9d37074
 Fecha Validación DIAN: 2019-12-26 10:12:37.01.00



YOKOMOTOR S.A.
 NIT: 800041829-6
 CALLE 10 50 398
 MEDELLIN
 PBX: 2658886
 WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
 reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO A RETEICA RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 CR 46 14 104
 BOGOTÁ* D.C. - COLOMBIA
 NIT/Cédula: 800141397-5
 CUENTA CLIENTE: 117185
 Teléfono: 3117161800
 Celular: 3117161800
 Email: meval.pofa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	HOJA
YBOI1092	26/12/2019 11:03:09	26/12/2019	61277030	FRA.VENTA GENERAL	1 de 1

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	ACCESORIOS	23.121.042,00
	1		

Adriano Rye
 YOKOMOTOR
 S.A.

OBSERVACIONES:	% IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	23.121.042,00
	19	23.121.042,00	4.392.998,00	IVA	4.392.998,00
SON: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUARENTA PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo * Documento generado por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 850.321.151-0 www.carvajalys.com.co	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38826.			IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	27.514.040,00
				RETEFUENTE	
				RETEIVA	
			RETEICA		
			TOTAL FACTURA COP	27.514.040,00	

Carriado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos POR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos y servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de POR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva POR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, asatisfacción.

Procesado: 26/12/2019 11:03:09

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:03c7b58c38e76bfaaa43ccd78e0362cd2687ed10e2a4f8c3a2886083c17220bd4b34eaa50803c54e3776fa144f85270c

Fecha Validación DIAN: 2019-12-26 11:03:19-05:00



2019-12-26 11:03:19-05:00



YOKOMOTOR S.A.
 NIT: 800041829-6
 CALLE 10 50 398
 MEDELLIN
 PBX: 2858888
 WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
 reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO A RETEICA RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 CR 46 14 104
 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
 NIT/Cédula: 800141397-5
 CUENTA CLIENTE: 117185
 Teléfono: 3117161800
 Celular: 3117161800
 Email: meval.polfa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

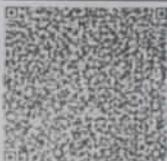
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	HOJA
YBOI1091	26/12/2019 11:00:11	26/12/2019	61276801	FRA.VENTA SERVICIOS	1 de 1

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	18.514.286,00
	1		

Carvajal
 CARVAJAL
 COMERCIAL

OBSERVACIONES: CCE - ORDEN DE COMPRA 42361	% IVA	BASE	IMPUESTO	SUBTOTAL	18.514.286,00
	10	18.514.286,00	3.517.714,00	IVA	3.517.714,00
SON: VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 860.321.151-0 www.carvajalys.com.co	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38026.			IMPOCONSUMO	
				TOTAL FACTURA	22.032.000,00
				RETEFUENTE	
				RETEIVA	
			RETEICA		
			TOTAL FACTURA COP	22.032.000,00	

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos POR 's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo 1 de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co. Declaro haber recibido y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, asatisfacción.



Procesado: 26/12/2019 11:00:11

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:72655881312264a86f5501bc5338065594f74eaf173cc511b05c24381393cf552e532135117b901cd16d60a092fc8r

Fecha Validación DIAN: 2019-12-26 11:01:32-05:01

2019-12-26 11:01:32-05:00



YOKOMOTOR S.A.
 NIT: 800041829-8
 CALLE 10 50 398
 MEDELLIN
 PBX: 2858888
 WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
 reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1995, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO A RETEICA RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 CR 46 14 104
 BOGOTÁ* D.C. - COLOMBIA
 NIT/Cédula: 800141397-5
 CUENTA CLIENTE: 117186
 Teléfono: 3117161800
 Celular: 3117161800
 Email: meval.polfa@policia.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	NÚMERO DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTO	HOJA
YBOI1093	26/12/2019 11:17:47	26/12/2019	61277289	FRA.VENTA MATRICULACIÓN	1 de 1

CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
	1	MATRICULA	420.168,00
	1		

Carvajal

OBSERVACIONES: CCE - ORDEN DE COMPRA 42391 SON, QUINIENTOS MIL PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajalys.com.co	% IVA 19	BASE 420.168,00	IMPUESTO 79.832,00	SUBTOTAL 420.168,00
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio Bancolombia No. 38826.			IVA 79.832,00
				IMPOCONSUMO
				TOTAL FACTURA 500.000,00
				RETEFUENTE RETEIVA RETEICA TOTAL FACTURA COP 500.000,00

Estimado Cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos POR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de POR's, acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva POR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co. Declaro haber recibido, leer y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, asatisfacción.



Procesado: 26/12/2019 11:17:4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA/
 CUFE:2603993f6e12a810185195309596bc588d0162e501432828167efd729beab28b16adff07e9cb468e1c492e71564ba1f
 Fecha Validación DIAN: 2019-12-26 11:17:58-05:05

2019-12-26 11:17:58-05:00



YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800041820-6
 CALLE 10 50 398
 MEDELLIN
 PBX: 2858888
 WWW.YOKOMOTOR.COM.CO
 reportes@yokomotor.com.co



GRANDES CONTRIBUYENTES RES 012635 DEL 14/DIC/2018, AUTORRETENEDORES RES 6600 DEL 24/SEP/1998, AGENTES RETENEDORES DE IVA, RESPONSABLE DE IVA, NO SUJETO A RETEICA RES 36452 DEL 11/DIC/2018.

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 CR 46 14 104
 BOGOTÁ* D.C. - COLOMBIA
 NIT/Cédula: 800141397-5
 CUENTA CLIENTE: 117186
 Teléfono: 3117161800
 Celular: 3117161800
 Email: meval.polita@policia.gov.co

FACTURA ELECTRONICA* AUTORIZACION DIAN 18762010492891 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018* RANGO YBOI DEL 1 HASTA 2000* VIGENCIA 24 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA YBOI1094	FECHA DE FACTURA 26/12/2019 11:19:33	FECHA VENCIMIENTO 26/12/2019	NÚMERO DE REGISTRO 61277852	TIPO DE DOCUMENTO FRA.VENTA MATRICULACION	HOJA 1 de 1
CÓDIGO	CANTIDAD	CONCEPTO			VALOR TOTAL
	1	SOAT			1.518.000,00
	1				

adtra v. Mje
 YOKOMOTOR
 COLOMBIA

OBSERVACIONES: SON: UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS FORMA DE PAGO: Contado MEDIO DE PAGO: Efectivo Factura electrónica generada por Carvajal CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S NIT. 890.321.151-0 www.carvajalys.com.co	% IVA 0	BASE 1.518.000,00	IMPUESTO 0,00	SUBTOTAL 1.518.000,00
	INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación* en el convenio: Bancolombia No. 38826.			IVA 0,00
				IMPOCONSUMO
				TOTAL FACTURA 1.518.000,00
				RETEFUENTE
				RETEIVA
				RETEICA
				TOTAL FACTURA COP 1.518.000,00

Estimado cliente Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR's por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's: acuda a nuestro responsable local, quien lo ayudará en dicho trámite sin que exista costo alguno, que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 7 días calendario. Las normas de protección al consumidor relativas a los derechos que le asisten se encuentran establecidas en los artículos 7 al 11 y 16 de la ley 1480 de 2011, y en el Título II Capítulo I de la Circular Única de la SIC. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.Yokomotor.com.co. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en esta factura, y satisfacción.

Procesado: 26/12/2019 11:19:33

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:745b78d5f25207202bac35eb3655e0b40c8bb86b5fac709c35defb4f2751a8502d26850fd117497f12c80d95e78dbae

Fecha Validación DIAN: 2019-12-26 11:19:44-05:00

2019-12-26 11:19:44-05:00



**BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.**

NIT 830,125,075 - 0
 RESOLUCION DIAN No 18763001439676
 FECHA 1/11/2019
 AUTORIZA DESDE EL 1001 HASTA 2000
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 8010 TARIFA 13,80
 RESPONSABLES DE IVA



SEÑOR (ES) POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 NIT. 800,141,397 - 5
 DIRECCIÓN: CRA 59 26 21 CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA
 TEL: 31591111
 CORREO secreccial_yb72@yokomotor.com.co C. COSTO 6007

FACTURA DE VENTA

No. FE 1116
 Expedición 2019-12-27 11:22:22

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS-VTAS
 FECHA DE FACTURA: DIA 27 MES 12 AÑO 2019
 VENCIMIENTO: DIA 27 MES 1 AÑO 2020

VENDEDOR
 BLINSECURITY DE
 COLOMBIA LTDA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00	ADECUACION BLINDAJE NIVEL IIIA NORMA NIJ 0108.01	31.773.109,00	31.773.109,00

OBSERVACIONES:
 VEHICULO: TOYOTA FORTUNER MODELO:2020 CAMPERO
 CHASIS:8AJDA3FS6L0502037 COLOR: BLANCO

Total Bruto 31,773,109.00
 IVA 6,036,891.00
Total a Pagar \$ 37.810.000,00

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUN
 RESOLUCION N° 20194440017227 FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019

[Handwritten Signature]
blinsecurity
 de Colombia LTDA.
 NIT. 830.125.075-0

ATENTAMENTE

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio (artículo 774 del código de comercio)
 Si se cancela después del plazo establecido se cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal permitida por la ley.

RECIBI

MARCELA ALEMAN

Firma y sello C.C. ó NIT

CL 70 64 30 TELEFONOS 2502070 - 2502797 E-MAIL fe.recepcion@blinsecurity.com

**BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA.**

NIT 830,125,075 - 0
RESOLUCION DIAN No 18763001439676
FECHA 1/11/2019
AUTORIZA DESDE EL 1001 HASTA 2000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 8010 TARIFA 13,80
RESPONSABLES DE IVA



SEÑOR (ES) POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NIT. 800,141,397 - 5
DIRECCIÓN: CRA 59 26 21 CIUDAD: BOGOTA D.C.-BOGOTA
TEL: 3159111
CORREO secreccial_yb72@yokomotor.com.co C. COSTO 6007

FACTURA DE VENTA

No. FE 1115

Expedición 2019-12-27 11:07:07

FORMA DE PAGO:
CREDITO 30 DIAS-VTAS

FECHA DE FACTURA

DA	MES	AÑO
27	12	2019

VENCIMIENTO

DA	MES	AÑO
27	1	2020

VENDEDOR

BLINSECURITY DE
COLOMBIA LTDA

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00	ADECUACION BLINDAJE NIVEL IIIA NORMA NIJ 0108.01	31.773.109,00	31.773.109,00

OBSERVACIONES:

VEHICULO: TOYOTA FORTUNER MODELO 2020 CAMPERO
CHASIS:8AJDA3FS6L0501907 COLOR: BLANCO

Total Bruto 31.773.109,00
IVA 6.036.891,00
Total a Pagar \$ 37.810.000,00

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEGUN
RESOLUCION N° 20194440017227 FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019

ATENTAMENTE

MARCELA ALEMAN

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la
letra de cambio (artículo 774 del código de
comercio)
Si se cancela después del plazo establecido se
cobrará el interés por mora a la tasa máxima legal
permitida por la ley.

RECIBI

Firma y sello C.C. ó NIT


blinsecurity
de Colombia Ltda.
NIT. 830.125.075-0

CL 70 64 30 TELEFONOS 2502070 - 2502797 E-MAIL fe.recepcion@blinsecurity.com

CUFE 4a47af4aa3ce5804ec10ab968fd82d0a0277aa0b97920a8cb53e6f7f6b38a8b7e3a2c8e06deab516d6cef3c90ef0d8c2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: *PT*
 Fecha: _____ Hora: *16:39*

28 DIC 2019

No. S-2019 *042314* / ARLOG - GUMOV .29

Bogotá D.C., *28 DIC. 2019*

Brigadier General
 YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Carrera 59 26 - 21 CAN
 Bogotá

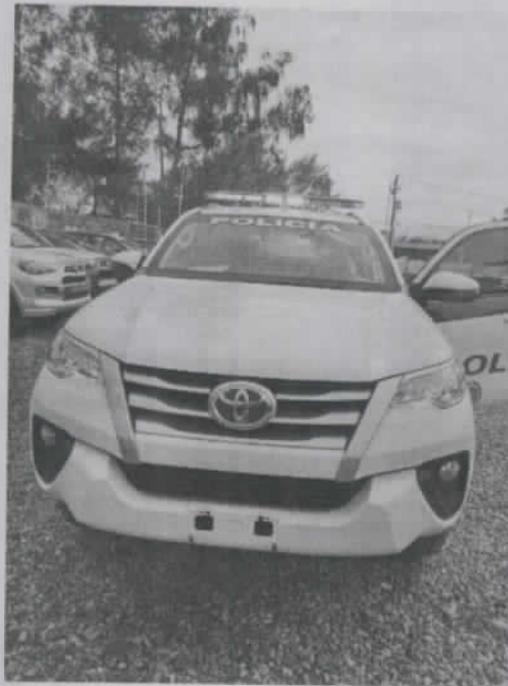
Asunto: Informe de supervisión a la orden de compra 42391 CCE

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General los avances correspondientes a la supervisión de la orden de compra 42391 referente a la ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR. ÍTEM 2 - CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN COLOMBIA CCE - 561 - 1 - AMP - 2017 así:

Se hace entrega de manera parcial y de manera extemporánea a dicha orden de compra de dos (02) camionetas TOYOTA FORTUNER uniformadas y blindadas previa visita realizada a la empresa de blindaje de razón social BLINSECURITY, donde se pudieron verificar avances al blindaje de dichas camionetas para poder de manera posterior ser enviadas a embellecimiento hecho por parte de la empresa YOKOMOTOR, así las cosas, se hizo énfasis en la entrega completa y a satisfacción de estas dos camionetas y para ello se solicitó anexar la documentación concerniente a parafiscales y resolución de facturación a la fecha a lo cual la señora Glora Eugenia Fierro de la firma YOKOMOTOR manifestó allegar en el término inmediato dicha documentación para dar continuidad al proceso correspondiente.

De igual manera me permito informarle respetuosamente a mi General que se efectuó PQRS ante Colombia Compra Eficiente en su plataforma de contratación estatal mediante número de radicado 4201912000008596 de fecha 28/12/2019 Hora 9:52:7s mediante el cual se informa de la entrega parcial y extemporánea a la orden de compra en mención de tan solo 02 camionetas TOYOTA FORTUNER uniformadas y blindadas la cual a la letra indica: Fecha de vencimiento orden de compra: 15/12/2019.





Atentamente,

Capitán **KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA**
Supervisor técnico OC 42391 CCE

Elaborado por: CT Krishna Leonardo Meneses Silva
Revisado por: CT Krishna Leonardo Meneses Silva
Fecha de elaboración: 28/12/2019
Ubicación: Mis Documentos\Comunicaciones oficiales 2019

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 5159000 IP: 20176
diraf.artog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Número de radicación: 4201912000008596

Fecha: 28/12/2019 Hora 9:52:7s

Señores:

Colombia Compra Eficiente

Asunto: PETICIONES

Señores

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Asunto: Informe de supervisión a la orden de compra 42391

De manera atenta y respetuosa me permito informar a ustedes sobre las actividades realizadas a la supervisión de la orden de compra 42391 referente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR ÍTEM 2 - CAMIONETA BLINDADA UNIFORMADA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS EN CCE-561-1-AMP-2017 así:

Se realizaron las correspondientes visitas a las empresas blindadoras blinsecurity y GWM constatando que el blindaje de dichas camionetas se encontraba listo tan solo para dos de las 7 camionetas pactadas en la mencionada orden de compra, informando de manera verbal por parte de los funcionarios de la segunda empresa blindadora que las otras camionetas serían entregadas hasta el 15 de enero de 2020 teniendo en cuenta que no ha llegado el vidrio de seguridad correspondiente para las mismas.

Por lo anterior me permito informar que solo se hace entrega parcial de dos (02) camionetas uniformadas y de manera extemporánea a la fecha de dicha orden de compra por concepto de vehículos TOYOTA FORTUNER con su correspondiente blindaje y estaban pendientes por el embellecimiento de las mismas, faltaban las copas y demás elementos que estaban listos para su entrega, faltaba por instalar el radio, ya tenían imagen institucional y estaban pendientes por siglas.

De igual forma se solicitó documentación faltante para la facturación de éstas al oferente correspondiente.

Atentamente